

**Primera Sesión Ordinaria
31 de enero de 2022**

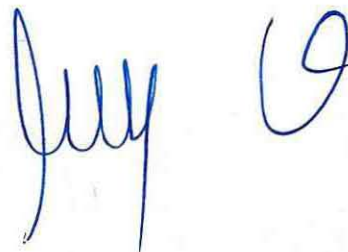
Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban diversas Minutas

Antecedentes

- I. El diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno; siendo las diez horas se celebró la Décima Segunda Sesión ordinaria de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta), en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral).
- II. El catorce de enero de dos mil veintidós; siendo las diez horas se realizó la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral.
- III. El catorce de enero de dos mil veintidós; siendo las diez horas con quince minutos se realizó la Primera Sesión Urgente de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral.

Considerando

1. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 37, fracciones I y II, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), el Instituto Electoral cuenta en su estructura orgánica, con un Consejo General y una Junta.



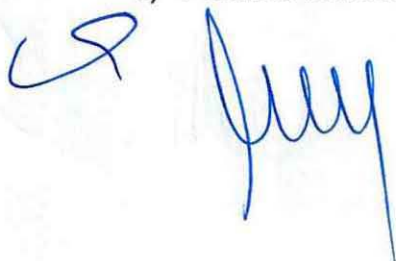
2. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 82, párrafo segundo del Código, la Junta se reunirá por lo menos cada quince días y las sesiones serán convocadas y conducidas por la Consejera Presidenta.
3. Que en los artículos 9, fracción XI y 10, fracción X, del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Funcionamiento) establecen como función del Presidente y Secretario de la Junta, firmar los acuerdos, dictámenes, informes y minutas que emanen del órgano colegiado referido.
4. Que en términos de lo previsto por el artículo 32, primer párrafo del Reglamento de Funcionamiento, de cada sesión se levantará una minuta que contendrá los datos y el carácter de la sesión, la lista de asistencia, los puntos del orden del día, la síntesis de las intervenciones, el sentido del voto y el voto de los integrantes de la Junta, así como los Acuerdos y las referencias de los dictámenes aprobados e informes recibidos.

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

A c u e r d o
IECM-JA011-22

PRIMERO. Se aprueban por unanimidad las Minutas de las siguientes sesiones:

- a) Décima Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 17 de diciembre de 2021;
- b) Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 14 de enero de 2022; y
- c) Primera Sesión Urgente, de fecha 14 de enero de 2022.



SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx

TERCERO. El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de fecha treinta y uno de enero de dos mil veintidós, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

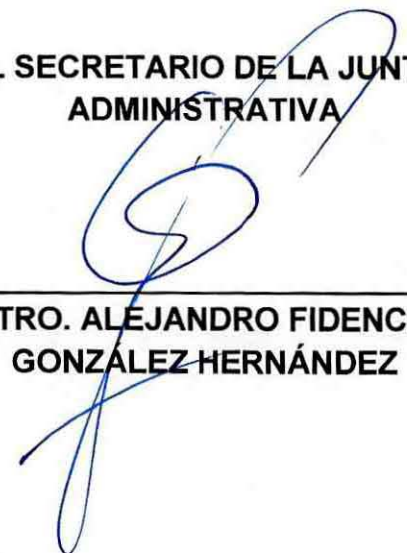
**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRA. PATRICIA AVENDANO
DURÁN**

AFGH/MHC/clc

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

9



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA011-22**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día **diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno**, en términos del Acuerdo del Consejo General IECM/ACU/CG/31/2020, mediante el cual con motivo de la epidemia de enfermedad generada por el SARS-COV2 (COVID-19), se suspenden las actividades sustantivas y administrativas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tuvo lugar de manera virtual la **Décima Segunda Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidenta de la Junta	Mtra. Patricia Avendaño Durán.
Secretario de la Junta	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva	Mtro. Gustavo Uribe Robles.
Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.	Mtra. Marisonia Vázquez Mata.
Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística.	Mtro. Xavier Soto Parrao
El encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Lic. Gerardo Francisco Cabrera López

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la **Décima Segunda Sesión Ordinaria**.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA011-22**

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

1. Proyecto de minutas de las siguientes Sesiones de la Junta Administrativa:

- a) Décima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 30 de noviembre de 2021; y
- b) Décima Séptima Sesión Extraordinaria, de fecha 10 de diciembre de 2021.

2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, solicitada por cuatro personas servidoras públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los resultados del examen de ingreso de tres plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/SGCE/8/2017.

4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualizan diversos documentos relativos al Sistema de Gestión de Calidad Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

5. Presentación de los siguientes informes:

- a) Informe de Operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de octubre de 2021;
- b) Informe de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de noviembre de 2021;
- c) Informe mensual sobre el estado que guardan los



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA011-22**

Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de noviembre de 2021.

6. Asuntos Generales.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

1. Proyecto de minutas de las dos sesiones de la Junta Administrativa, señaladas en la lectura del orden del día.

Al no haber observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA159-21**

PRIMERO. Se aprueban por unanimidad las Minutas de las siguientes sesiones:

- a) Décima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 30 de noviembre de 2021*
- b) Décima Séptima Sesión Extraordinaria, de fecha 10 de diciembre de 2021*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx*

TERCERO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA011-22**

Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, solicitada por cuatro personas servidoras públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al Proyecto de Acuerdo por parte de la oficina de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA 160-21**

PRIMERO. *Se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y las personas servidoras públicas Edgardo Quintero Ibáñez, Carlos Alberto Vargas Flores, Ricardo Azpeitia Luna y Citlali Ancheyta Marroquin el 31 de diciembre de 2021, con efectos a partir del 1 de enero de 2022, de conformidad con los dictámenes y expedientes anexos, que forman parte integral del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que, en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

TERCERO. *El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.*



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA011-22**

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de fecha diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los resultados del examen de ingreso de tres plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/SGCE/8/2017.

Al no haber consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA161-21**

PRIMERO. Se aprueba la ocupación definitiva de las plazas que a continuación se señalan, a partir del 1 de febrero de 2022 de conformidad con el Informe que, como Anexo, forma parte integral del presente Acuerdo:

No	Nombre	Plaza/Cargo	Adscripción
1	Yolanda Roque Herrera	Jefa de Departamento de Actas Entrega Recepción	Contraloría Interna
2	Tania Ramírez Suárez	Jefa de Departamento de Atención a Comités	
3	Jorge Alberto Arteaga Carranza	Analista adscrito al Departamento de Participación Ciudadana IV	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA011-22**

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que notifique a las personas referidas en el punto que antecede, la determinación adoptada por esta Junta.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx

CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de fecha diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualizan diversos documentos relativos al Sistema de Gestión de Calidad Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Al no haber consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA162-21**

PRIMERO. Se aprueba la actualización de los siguientes documentos pertenecientes al Sistema de Gestión de Calidad Electoral:

- Procedimiento de capacitación para el Personal de la Rama Administrativa;
- Procedimiento de Evaluación del Desempeño del Personal de la Rama Administrativa;



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA011-22

- *Modelo de Evaluación del Desempeño para el personal de la Rama Administrativa;*
- *Lineamientos que regulan la Evaluación del Desempeño del personal de la Rama Administrativa;*
- *Lineamientos sobre la operación del Programa de capacitación para el Personal de la Rama Administrativa; y*
- *Procedimiento para la elaboración y aplicación de exámenes para mecanismos de ingreso.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral, los documentos pertenecientes al Sistema de Gestión de Calidad Electoral, enunciados en el resolutivo que antecede.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y sus Anexos, asimismo se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

CUARTO. *El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de fecha diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

- 5. Presentación de los tres informes de los que se dio cuenta en la lectura del Orden del Día al inicio de la sesión:**



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA011-22**

La **Presidenta de la Junta** señaló que las y los integrantes presentes de la Junta daban por recibidos los informes de mérito, quedando listados de la siguiente manera:

No.	Asunto
IECM-JAINF069-21	Informe de operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de octubre de 2021.
IECM-JAINF070-21	Informe de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente al mes de noviembre de 2021.
IECM-JAINF071-21	Informe mensual sobre el estado que guardan los mecanismos Extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes por la Junta Administrativa correspondiente al mes de noviembre de 2021

6. Asuntos Generales

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las diez horas con veinte minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Décima Segunda Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil veintiuno.

Firman al margen y al calce para constancia.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA PRIMERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA011-22**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día **catorce de enero de dos mil veintidós**, en términos del Acuerdo del Consejo General IECM/ACU/CG/31/2020, mediante el cual con motivo de la epidemia de enfermedad generada por el SARS-COV2 (COVID-19), se suspenden las actividades sustantivas y administrativas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tuvo lugar de manera virtual la **Primera Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

El **Secretario de la Junta** informó que por medio del oficio IECM/DEPCCyC/0025/2022, se da a conocer que la Maestra Marisonia Vázquez Mata se encuentra presente como Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, asimismo señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidenta de la Junta

Mtra. Patricia Avendaño Durán

Secretario de la Junta

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.

Encargada de Despacho de la
Secretaría Ejecutiva

Mtra. Marisonia Vázquez Mata.

Directora Ejecutiva de Asociaciones
Políticas.

Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.

Director Ejecutivo de Organización
Electoral y Geoestadística.

Mtro. Xavier Soto Parrao

El encargado de Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica
y Construcción de Ciudadanía

Lic. Gerardo Francisco Cabrera López



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA PRIMERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA011-22**

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Primera Sesión Extraordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la conclusión anticipada de la Encargaduría de Despacho de dos personas en plazas de la Rama Administrativa.**
- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los resultados del examen de ingreso de nueve plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/SGCE/8/2017.**
- 3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se resuelve la solicitud de revisión presentada por la persona aspirante con folio DD02/015/2021, respecto de la resolución de empates en la designación de personas ganadoras y listas de reserva distritales del Concurso por invitación para la selección de personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados durante el Ejercicio Fiscal 2022.**
- 4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las listas de reserva por demarcación y general, del Concurso por Invitación para seleccionar personal eventual que**



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA PRIMERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA011-22**

apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- 5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualiza el Procedimiento para implementar acciones educativas para la adquisición, apropiación y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia, a través de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la conclusión anticipada de la Encargaduría de Despacho de dos personas en plazas de la Rama Administrativa.**

El **Secretario de la Junta** comentó que, se recibieron observaciones de forma al Proyecto de por parte de la Oficina de Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más observaciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA001-22**

PRIMERO. *Se aprueba la conclusión anticipada de la Encargaduría de Despacho de la C. Marisol Honoria Hernández Gama en el cargo de Jefa de Departamento de Coordinación y Seguimiento adscrita a la Dirección Distrital 2, y del C. Alejandro Barragán Acevedo en el cargo de Jefe de Departamento de Protección de Datos Personales adscrito a la Secretaría Ejecutiva, con efectos al 15 de enero de 2022.*



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA PRIMERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA011-22**

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa, y realicen las notificaciones correspondientes.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de fecha catorce de enero de dos mil veintidós, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los resultados del examen de ingreso de nueve plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/SGCE/8/2017.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA PRIMERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA011-22**

Al no existir consideraciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA002-22**

PRIMERO. Se aprueba la ocupación definitiva de las plazas que a continuación se señalan de conformidad con el Informe que, como Anexo, forma parte integral del presente Acuerdo:

No	Nombre	Plaza/Cargo	Adscripción	Ocupación Definitiva
1	René Suárez Sánchez	Subdirector de Instrucción, Seguimiento y Resolución de Procedimientos Administrativos	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	16 de febrero de 2022
2	José Andrés González López	Jefe de Departamento de Quejas		
3	Rosa María Ponce Pérez	Analista Adscrita a la Jefatura de Departamento de Convenios y Contratos		
4	Miriam Rocío Moedano Pérez	Analista adscrita a la Jefatura de Departamento de Defensoría Jurídica		
5	José Daniel Méndez Pérez	Auxiliar de Servicios de Mantenimiento	Secretaría Administrativa	16 de febrero de 2022
6	José Enrique Cruz Viveros	Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo II	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	1 de marzo de 2022
7	Karina Jardines Zamorano	Jefa de Departamento de Resolución y Dictaminación, adscrita a la Subdirección de Resolución y Dictaminación	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	1 de marzo de 2022
8	Jessica Ruíz Cruz	Proyectista, adscrita a la Jefatura de Departamento de Sustanciación		
9	Magali Yanin Arellanes Martínez Analista	adscrita a la Jefatura de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos III		

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que notifique a las personas referidas en el punto que antecede, la determinación adoptada por esta Junta.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA PRIMERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA011-22**

Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y su Anexo; asimismo, se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

CUARTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de fecha catorce de enero de dos mil veintidós, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no existir consideraciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se resuelve la solicitud de revisión presentada por la persona aspirante con folio DD02/015/2021, respecto de la resolución de empates en la designación de personas ganadoras y listas de reserva distritales del Concurso por invitación para la selección de personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados durante el Ejercicio Fiscal 2022.

**Acuerdo
IECM-JA003-22**

PRIMERO. *Se resuelve la solicitud de revisión presentada por la persona aspirante con folio de registro DD02/015/2021, en los términos señalados en el Considerando 29 del presente Acuerdo.*



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA PRIMERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA011-22**

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que, por conducto de la persona Titular del Órgano Desconcentrado 2, se notifique por correo electrónico el contenido del presente Acuerdo.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que, en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo, asimismo se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de fecha catorce de enero de dos mil veintidós, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las listas de reserva por demarcación y general, del Concurso por Invitación para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Ejercicio Fiscal 2022.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA PRIMERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA011-22**

Al no existir consideraciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA004-22**

PRIMERO. Se aprueba la integración de listas de reserva por demarcación y general por cada cargo del Concurso por Invitación para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2022, de conformidad con la propuesta formulada por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo que, como anexo, forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que, por conducto de las personas Titulares de los Órganos Desconcentrados, se notifique por correo electrónico a las personas aspirantes el contenido del presente Acuerdo y su anexo.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que, en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y su Anexo, asimismo se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de fecha catorce de enero de dos mil veintidós, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA PRIMERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA011-22**

*Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del
Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualiza el Procedimiento para implementar acciones educativas para la adquisición, apropiación y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia, a través de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Al no existir consideraciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA005-22**

PRIMERO. *Se aprueba la actualización del Procedimiento para implementar acciones educativas para la adquisición, apropiación y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia, a través de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de conformidad con el documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral, el documento perteneciente al Sistema de Gestión de Calidad Electoral, enunciado en el resolutivo que antecede.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y sus Anexos, asimismo se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA PRIMERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA011-22**

CUARTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de fecha catorce de enero de dos mil veintidós, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las diez horas con catorce minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Primera Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil veintidós.

Firman al margen y al calce para constancia.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN

AFGH/MHC/clc

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA PRIMERA
SESIÓN URGENTE DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA011-22**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con quince minutos del día **catorce de enero de dos mil veintidós** en términos del Acuerdo del Consejo General IECM/ACU/CG/31/2020, mediante el cual con motivo de la epidemia de enfermedad generada por el SARS-COV2 (COVID-19), se suspenden las actividades sustantivas y administrativas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tuvo lugar de manera virtual la **Primera Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

El **Secretario de la Junta** informó que por medio del oficio IECM/DEPCCyC/0025/2022, se da a conocer que la Mtra. Marisonia Vázquez Mata se encuentra presente como Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, asimismo señaló que se contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidenta de la Junta

Mtra. Patricia Avendaño Durán

Secretario de la Junta

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.

Encargada de Despacho de la
Secretaría Ejecutiva

Mtra. Marisonia Vázquez Mata.

Directora Ejecutiva de Asociaciones
Políticas.

Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.

Director Ejecutivo de Organización
Electoral y Geoestadística.

Mtro. Xavier Soto Parrao

El encargado de Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica
y Construcción de Ciudadanía

Lic. Gerardo Francisco Cabrera López



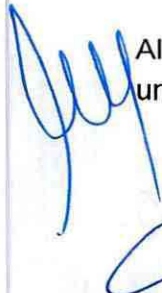
**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA PRIMERA
SESIÓN URGENTE DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA011-22**

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Primera Sesión Urgente.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el ajuste a los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal en activo, así como los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal de nuevo ingreso del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2022.

2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba remitir al Máximo Órgano de Dirección el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2022.

 Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el ajuste a los tabuladores y remuneraciones aplicables al



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA PRIMERA
SESIÓN URGENTE DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA011-22**

personal en activo, así como los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal de nuevo ingreso del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2022.

El Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística Maestro Xavier Soto Parrao comentó: que irá en contra del presente punto del Orden del Día, esto por la eliminación de algunas de las plazas que se encuentran en este tabulador que se somete a consideración de la Junta Administrativa, que estaban contempladas en el tabulador del año pasado, en específico las plazas de asesor técnico que esta Dirección Ejecutiva solicitó originalmente en el presupuesto de octubre del año pasado y por eso vota en contra de este asunto del orden del día.

Al no existir más consideraciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por mayoría de cinco votos a favor y uno en contra de los asistentes el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA006-22**

PRIMERO. *Se aprueba el ajuste a los Tabuladores y remuneraciones aplicables al personal en activo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2022, de conformidad con lo establecido en el presente Acuerdo y en los términos del documento anexo, el cual forma parte integral del presente documento.*

SEGUNDO. *Se aprueba la propuesta de Tabuladores y remuneraciones aplicables al personal de nuevo ingreso del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2022, de conformidad con lo establecido en el presente Acuerdo y en los términos del documento anexo, el cual forma parte integral del presente documento.*



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA PRIMERA
SESIÓN URGENTE DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA011-22**

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo, asimismo se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

CUARTO. El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su publicación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de fecha catorce de enero de dos mil veintidós, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba remitir al Máximo Órgano de Dirección el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2022.

El Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística Maestro Xavier comentó: que vota en contra del asunto que se someta a consideración, lo anterior porque en el apartado de reporte



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA PRIMERA
SESIÓN URGENTE DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA011-22**

de recursos irreductibles susceptibles de ejercerse, cancelados con motivo del presupuesto asignado en el presupuesto de egresos de la Ciudad de México enero 2022, se está asignando en el apartado de ampliación presupuestal a la Dirección Ejecutiva que dirijo Ochocientos setenta y ocho mil cuatrocientos veintisiete punto trece pesos (\$878,427.13) cuando lo requerido en el tema de ampliación por esta área en el apartado de servicios personales ,Capítulo 1000, fue de Dos millones catorce mil cuatrocientos ochenta y tres pesos, (\$2,014,483.00) en ese sentido, estaré votando en contra en este punto de orden del día.

Al no existir más consideraciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por mayoría de cinco votos a favor y uno en contra de los asistentes el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA007-22**

PRIMERO. Se aprueba remitir al Máximo Órgano de Dirección el "*Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2022*".

SEGUNDO. Se instruye al Secretario de la Junta para que remita a la Secretaría Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo del Consejo General aprobado y sus anexos, con la finalidad de que se incorpore al Orden del Día de la Sesión de Consejo General que corresponda.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA PRIMERA
SESIÓN URGENTE DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA011-22**

Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo, su anexo y realicen las modificaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

CUARTO. *El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de fecha catorce de enero de dos mil veintidós, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las diez horas con veintiséis minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Primera Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil veintidós.

Firman al margen y al calce para constancia.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN

AFGH/MHC/clc

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**